



**ELECCIONES AÑO 2017
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC
JUNTA ELECTORAL**

ACTA NUMERO DIEZ

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Luis Mario Hernando, Od. Isidoro Himerlfarb, Dr. Nelson Rugani y la Candidata Prof. Dra Mirta Spadiliero de Lutri, los señores apoderados Od. Ricardo Giraudo y Dr. Ferderico Busleiman.

Se resuelve: proceder al sorteo del orden en que se imprimirán las boletas únicas de DECANO y VICEDECANO para las elecciones a realizarse en esta Facultad el día 06 de junio de 2017; realizándose el sorteo se establece el siguiente orden de impresión en la BOLETA UNICA

1º

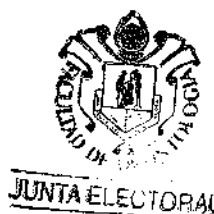
PLURALIDAD ACADEMICA LISTA Nº 23		
DECANO	SILVIA LÓPEZ DE BLANC	Leg. 21591
VICEDECANO	MARCELA BELLA	Leg. 29535

2º

CONCIENCIA POR LA EDUCACION UNIVERSITARIA –CEU- LISTA Nº 25		
DECANO	MARÍA ROSA DEL CARMEN VISVISÍAN	Leg. 19954
VICEDECANO	GUILLERMO JOSE ARAMBURÚ	Leg. 41073

3º

GRUPO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO –IDeA- LISTA Nº 10		
DECANO	MIRTA MÓNICA SPADILIERO DE LUTRI	Leg. 18732
VICEDECANO	ALFONSINA LESCANO DE FERRER	Leg. 19194





UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Se deja establecido que el orden resultante en el sorteo para la impresión de la BOLETA UNICA, será el mismo en que se realizara la publicidad por medios oficiales de la UNC y para el desarrollo del debate público según el Artº 25 del REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE DECANOS Y VICEDECANOS.

Sin más temas que tratar siendo las 11:21 hs. se levanta la sesión.-----



JUNTA ELECTORAL

Dr. NELSON ZIVIO JESUS RUGANI
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL
OD. ISIDORO HIMELFARB
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNC
Od. Luis Mario Hernando
Miembro de la Junta Electoral